

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE CERCANÍAS DE EMBAJADORES, GETAFE CENTRO Y PARLA.

Nº de Expdte: 3.19/05110.0137 – P 013/19

Miembros de la Mesa:

D. JESUS M. CAMPO CAMPO. Director de Compras y Contratación. Presidente.

D^a. SARA NAVAS CASADO. Subdirectora de Asesoramiento Contractual de la Dirección de Asesoría Jurídica de ADIF. Vocal Asesor Jurídico.

D. PABLO ZURITA TEJEDOR. Interventor de la Intervención General de la Administración del Estado en la Entidad Pública Empresarial ADIF. Vocal Interventor.

D. JOAQUÍN MARTÍNEZ BARRIOS. Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes. Vocal Técnico

D. RAÚL SANZ HERNÁNDEZ. Cuadro Técnico de Proyectos de Edificación de la Subdirección de Arquitectura de Estaciones. Vocal Técnico

D. MARIANO GARROTE HERAS. Subdirector de Contratación I de la Dirección de Compras y Contratación de ADIF. Secretario

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se convocó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) mediante correo electrónico de fecha 5 de marzo de 2020, al objeto de proceder a la clasificación de ofertas y posterior adjudicación del expediente licitado mediante procedimiento *abierto* que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la citada contratación, celebrando la sesión a distancia y dando por celebrada la misma con la citada comunicación y pronunciamiento de todos los miembros

El procedimiento a valorar es el siguiente:

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE CERCANÍAS DE EMBAJADORES, GETAFE CENTRO Y PARLA.

Nº de Expdte: 3.19/05110.0137 – P 013/19

El presupuesto de licitación es de:

base imponible	1.012.038,91 €
total IVA (21.%)	212.528,17 €
total con IVA	1.224.567,08 €

y el plazo de ejecución/entrega es de 12 meses.



Presentaron oferta los siguientes licitadores:

- 1.- SAITEC S.A.
- 2.- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU
- 3.- ARDANUY INGENIERIA S.A.
- 4.- SENER INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.
- 5.- GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA SA
- 6.- UTE GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
- 7.- UTE INSE RAIL SL - TEKIA INGENIEROS, SA
- 8.- UTE INTECSA INARSA SA- ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL

Se hace constar el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, se hace constar que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Que con fecha 4 de febrero de 2020 tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas económicas, resultando, de acuerdo con el informe de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas de fecha 10 de febrero, que la oferta presentada por la UTE GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL se considera incurso en presunción de temeridad o anormalidad.

Con fecha 12 de febrero, se procede a comunicar a la citada UTE que su oferta económica se halla incurso en presunción de temeridad o anormalidad, instándole a presentar las justificaciones que considere oportunas.

Que se ha recibido la justificación solicitada en tiempo y forma.

Que con fecha 24 de febrero, se redacta por la Dirección proponente informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con ofertas incursas en presunción de temeridad o anormalidad, en el que se indica, que:

"(...) La justificación aportada por UTE GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTO TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL., es insuficiente para justificar las bajas económicas ofertadas y, por tanto, mantiene su presunción de temeridad.

En consecuencia, para continuar con el procedimiento de selección, no se propone la inclusión de la misma en el proceso de selección"

Que con fecha 28 de febrero, se elabora, por parte de la Dirección proponente, informe de evaluación Económico-Global.

A la Vista de lo anterior los miembros de la Mesa, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 19 del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento, consideran que la oferta presentada por la licitadora relacionada con anterioridad, no pueden ser aceptada, ni resultar, por tanto, adjudicataria.

Que la Mesa estima que los informes, elaborados por la Dirección proponente se adecuan a lo fijado en el Pliego de Condiciones Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de este Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la empresa mejor clasificada la unión temporal de empresas formada por INSE RAIL, S.L. (50%) (B80209232) y TEKIA INGENIEROS, S.A. (50%) (A81951717) por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible 687.478,01 €
- Total IVA (21%) 144.370,38 €
- Total con IVA 831.848,39 €

y un plazo de ejecución de 12 meses, para que, conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta en la relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

El Presidente de la Mesa	El Secretario de la Mesa
 Fdo: Jesús M. Campo Campo	 Fdo: Mariano Garrote Heras

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE CERCANÍAS DE EMBAJADORES, GETAFE CENTRO Y PARLA.

Nº de Expdte: 3.19/05110.0137 – P 013/19

ANEXO DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VÁLIDAS

LICITADORES	Nº de orden
UTE INSE RAIL, S.L. TEKIA INGENIEROS SA	1
SAITEC SA	2
UTE INTECSA-INARSA SA ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL	3
GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA SA	4
SENER, INGENIERIA Y SISTEMAS SA	5
ARDANUY INGENIERIA SA	6
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU	7

